



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación "Parque fotovoltaico Collarada" en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel). Expediente DGEM: IP-PC-0010/2022, SP: G-T-2021-012 y DUP-T-2026-0001.

Mediante Resolución de la Directora General de Energía y Minas de fecha 12 de noviembre de 2024, se otorgó autorización administrativa previa y de construcción de la instalación, siendo publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 242, de 12 de diciembre de 2024.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación "Parque fotovoltaico Collarada". Expediente G-T-2021-012, IP-PC-0010/2022, cuyos datos se detallan a continuación:

Características de la instalación.

- Solicitante: Cobra Instalaciones y Servicios, SA.
- Denominación: "Parque fotovoltaico Collarada".
- Emplazamiento: término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. Lo que se hace



público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.^a planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública" del proyecto "Parque fotovoltaico Collarada". Expediente G-T-2021-012 y IP-PC-0010/2022.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de junio de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Teruel, Lucía Villalba Valenzuela.

ANEXO. Relación de bienes y derechos afectados de la instalación planta fotovoltaica "Collarada" y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

- Número de finca: 40.
- Polígono: 506.
- Parcela: 180.
- Cultivo: labor o labradío seco.
- Titular: en investigación.
- Línea subterránea longitud (ml): 99,93.
- Línea subterránea superficie (m²): 300,86.
- Ocupación temporal (m²): 300,86.